



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pg



Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 017-2015-MPPA-A

Aguaytía, 30 de Noviembre del 2015.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 011-2015-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015 se aprueba la Campaña que **INCENTIVA EL PAGO POR ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN PREDIAL, VEHICULAR Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2015**, Decreto de Alcaldía N° 013-2015-MPPA-A, de fecha 23 de Julio del 2015, Informe Legal N° 257-2015-GAJ-MPPA-A, de fecha 25 de Noviembre del 2015, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, referente a prorroga de Vigencia de Ordenanza Municipal N° 011-2015-MPPA-A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 011-2015-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015 se aprueba la Campaña que **INCENTIVA EL PAGO POR ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN PREDIAL, VEHICULAR Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2015**.

Con fecha 23 de Julio del 2015, se prorroga la vigencia del 01 de agosto del 2015 al 30 de noviembre del 2015 Ordenanza Municipal N° 011-2015-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015 se aprueba la Campaña que **Incentiva el Pago por Actualización y Regularización Predial, Vehicular y Arbitrios Municipales 2015**.



Que, mediante Informe N° 046-2015-SGFT/GAT-MPPA-A, de fecha 13 de Julio del 2015 el Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, informa continúan realizándose por primera vez los trabajos de fiscalización en nuestro Distrito de Padre Abad y aplicándose como estrategia el proceso de inducción y sensibilización para todos los contribuyentes, la cual está dando resultados positivos, permitiendo ampliar nuestra base imponible así como la recaudación tributaria y reducir la morosidad de nuestra cartera tributaria, rectificar y/o corregir nuestra base de datos, por lo que sugiere continuar con una única ultima prorroga de dicha campaña tributaria



Que, con Informe N° 047-2015-GAT-MPPA-A, de fecha 18 de Noviembre del 2015 la Gerente de Administración Tributaria solicita a la Gerencia Municipal la ultima prórroga de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 011-2015-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015, respecto a la "campaña que Incentiva al pago por actualización y regularización, predial, vehicular y arbitrios municipales 2015" con la modificación del artículo 14, el cual plazo se amplió al 21 de Diciembre 2015, hasta las 12:30 horas, asimismo el Artículo 5° se modifique en su inciso 4 en el cual el beneficio Otorgado sea del 80% de descuento de los arbitrios municipales para todos los años hasta el 2015, faculta al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, par que por Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones reglamentarias para su mejor aplicación, así como prorrogue y/o suspenda la vigencia de la citada norma municipal.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su Artículo 42° que los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sea de competencia del concejo municipal; así mismo el Artículo 20° del mismo cuerpo normativo indica: son atribuciones del Alcalde dictar: decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

**Artículo Primero.- PRORROGAR**, por ultima vez la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 011-2015-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015 que aprueba la Campaña que **INCENTIVA EL PAGO POR ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN PREDIAL, VEHICULAR Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2015**, hasta las 12:30 horas del día 21 de Diciembre del 2015 y fecha de sorteo el 21 de Diciembre del 2015 a las 3:00pm, asimismo modificar el Artículo 5° en su inciso 4 en el cual el Beneficio Otorgado sea el 80% de descuento de los Arbitrios Municipales para todos los años hasta el 2015, conforme a las normas legales vigentes y las consideraciones expuestas.

**Artículo Segundo.-ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Administración Tributaria a través de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.

**Artículo Tercero.- DISPONER**, la entrada en vigencia del presente Decreto de Alcaldía al día siguiente de su publicación y la notificación correspondiente a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Padre Abad  
AGUAYTÍA

Sr. Víctor H. Sosa García  
ALCALDE